



Thames British School Madrid

**Política de Prevención y
Actuación frente al Acoso
Escolar**

1. Título de la política

Política de Prevención y Actuación frente al Acoso Escolar

2. Finalidad de la política

Esta política garantiza un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y de apoyo, mediante la prevención y el abordaje de todas las formas de acoso escolar.

Está alineada con la misión del centro:

«Inspirar cambios positivos mediante una educación integral.»

Promueve el respeto, el bienestar y la responsabilidad comunitaria para todos los miembros de la comunidad de Thames British School (TBS).

3. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a:

- Todo el personal de TBS (docente y no docente)
- El alumnado
- Padres, madres, tutores legales y cuidadores
- Colaboradores externos que interactúen dentro del entorno escolar

4. Alineación con los principios rectores

Alineación con la misión:

La Política contra el Acoso Escolar fomenta el desarrollo integral al garantizar que todo el alumnado pueda aprender y crecer en un entorno seguro, respetuoso y acogedor.

Alineación con la visión:

Al promover una cultura de empatía, dignidad y ciudadanía global, la política contribuye a un impacto social positivo y al compromiso intercultural.

Valores reflejados:

- Integridad: refuerza estándares éticos de respeto y equidad.
- Colaboración: implica a alumnado, familias y personal en la sensibilización, la prevención y la respuesta.

través de PSHE y las asambleas.

- Resiliencia: desarrolla fortaleza emocional y mecanismos de apoyo comunitario para afrontar el acoso.

5. Definiciones

El acoso escolar es una conducta que:

- Provoca deliberadamente malestar, angustia o amenaza
- Se repite
- Hace que la víctima se sienta impotente

Las formas de acoso escolar incluyen:

- Físico (golpear, empujar)
- Verbal (insultos, burlas)
- Emocional (exclusión, difusión de rumores)
- Ciberacoso (acoso en línea o mediante mensajes)
- Discriminatorio (conductas racistas, sexistas u homófobas)

6. Declaración de la política

TBS se compromete a oponerse a todas las formas de acoso escolar. Cada alumno/a tiene derecho a una experiencia de aprendizaje libre de miedo y angustia. Se espera que todos los miembros del centro se traten con respeto y consideración. Se dará una respuesta rápida y firme a todos los incidentes de acoso.

7. Procedimientos / Implementación

Para el alumnado:

- Cuéntaselo a una persona de confianza
- Evita mostrar angustia
- Evita las zonas donde se produzca el acoso
- Aléjate con seguridad
- Siéntete orgulloso/a de quién eres

Para los compañeros y compañeras:

- Escucha y apoya a la víctima
- Anímale a pedir ayuda
- Evita que se quede aislado/a

Para quienes sean testigos:

- No ignores el acoso
- Informa a un adulto
- Apoya a la víctima

Para padres, madres, tutores legales y cuidadores:

- Esté atento/a a señales: moratones, aislamiento, bajo rendimiento
- Fomente la comunicación abierta
- Póngase en contacto con el tutor/a del grupo
- Colabore en un plan de apoyo
- Denuncie ante la policía el acoso que se produzca fuera del centro

Para el personal:

- Responder de inmediato y con apoyo
- Informar a la Dirección (Headteacher)
- Cumplimentar los formularios de incidencia
- Colaborar plenamente en las investigaciones

Responsabilidades de la Dirección (Headteacher):

- Garantizar el apoyo al alumnado y la salvaguarda y protección
- Aplicar el protocolo de la Comunidad de Madrid de la «Unidad de Convivencia»
- Informar a todas las partes implicadas
- Mantener los registros de conducta y seguir los procedimientos disciplinarios

Medidas preventivas:

- PSHE y sesiones de tutoría
- Asambleas
- Iniciativas de apoyo entre iguales
- Visibilización de conductas cooperativas
- Formación y sensibilización del personal
- Comunicación con las familias

8. Seguimiento y evaluación

- Los incidentes de acoso escolar se registrarán en el Registro de Conducta (Behaviour Log)

- Revisión por parte de la Dirección y del equipo de salvaguarda y protección
- Revisión anual de la política
- Revisión en función de las actualizaciones de los protocolos de la Comunidad de Madrid
- Se fomentará la aportación de comentarios por parte del alumnado y las familias

9. Documentos relacionados

- Política de Salvaguarda y Protección del Menor
- Plan curricular de PSHE
- Política de Conducta y Disciplina
- Protocolo de la Comunidad de Madrid «Unidad de Convivencia»
- Política de Igualdad y Diversidad

Formularios relevantes (en la carpeta de Salvaguarda):

Enlace al protocolo oficial: educa2.madrid.org Web Protocols

ANEXO	Documento	Descripción
ANEXO Ia	Notificación al director	Notificación al HoS y al DSL
ANEXO Ib	Documento para alumnos	Formulario del alumnado
ANEXO II	Documento para la recogida de datos	Registro para la recogida de información
ANEXO III	Acta de reunión para la toma de decisiones	Acciones acordadas
ANEXO IVa	Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo	Protocolo cuando se ha confirmado el acoso escolar
ANEX IVb	Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del Anexo IVa	Protocolo final cuando se ha confirmado el acoso escolar
ANEXO IVc	Acta de seguimiento del Plan de Intervención	Seguimiento del Anexo IVb
ANEXO V	Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores	Comunicación a la Fiscalía de Menores
ANEXO VI	Informe al Director de Área Territorial	Comunicación al Director/a del Área Territorial
ANEXO VII	Modelo de Acta de Reunión con las familias	Reunión con las familias
ANEXO VIII	Hoja complementaria al anexo	Hoja complementaria para registrar información en cualquier anexo

10. Fechas de aprobación y revisión

- Fecha de creación: septiembre de 2023
- Aprobado por: Alex Martinez, Director/a del centro (Headteacher)
- Próxima revisión prevista: septiembre de 2024
- Próxima revisión prevista: septiembre de 2026